# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**Nº 371 -2013-UNSCH-CU**

Ayacucho, 17 JUN. 2013

Visto el Memorando Nº 165-2013-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargo de funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 153-2013-UNSCH-CU, de fecha 14 de mayo del 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, encargó al Mg. Walter Pariona Cabrera, el cargo de Director de la Escuela de Formación profesional de Antropología Social;

Que, con Memorando S/N, de fecha 15 de mayo del 2013, el Mg. Walter Pariona Cabrera, ha presentado su renuncia irrevocable al mencionado encargo, por razones estrictamente personales;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha dependencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo, al docente de mayor categoría y antigüedad, recayendo tal encargo al Antrop. Freddy Antonio Ferrúa Carrasco, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 15 de mayo al 14 de noviembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** ENCARGAR al Antrop. FREDDY ANTONIO FERRÚA CARRASCO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 15 de mayo al 14 de noviembre de 2013.

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl